

DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos ochenta y dos diputadas y diputados, a las trece horas con diecinueve minutos del miércoles once de diciembre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

- a) De las diputadas y los diputados: Armando Contreras Castillo, Irma Juan Carlos, Laura Martínez González, Marcelino Rivera Hernández, Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Héctor René Cruz Aparicio, Jorge Luis Montes Nieves, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Mónica Almeida López, María Marcela Torres Peimbert, Óscar Rafael Novella Macías, Olga Patricia Sosa Ruiz, Verónica Beatriz Juárez Piña, Graciela Zavaleta Sánchez y Ana Lilia Herrera Anzaldo, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.
- b) Del Colegio de Sonora, por la que remite el Informe de la auditoría externa de su matrícula, correspondiente al segundo semestre de dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
- c) De la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para liberar los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Lorena. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres para su conocimiento.
- d) Del diputado Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional, por la que remite solicitud de licencia, por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo por la quinta circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Justicia; y de Gobernación y Población, por el que se expide la Ley de Amnistía. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de las comisiones, a las diputadas: Claudia Pérez Rodríguez y Rocío Barrera Badillo, respectivamente. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Acundo González, de Encuentro Social; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional; y David Orihuela Nava, de Morena.

En su oportunidad y desde su curul, para responder alusiones personales, se concede el uso de la palabra, al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención del diputado David Orihuela Nava, ha terminado el plazo reglamentario para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional; en pro Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena; en contra Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Lorena Villavicencio Ayala, de Morena; en contra María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; en pro Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional; en pro Beatriz Dominga Pérez López, de Morena; en contra Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de los diputados: Enrique Ochoa Reza, Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez; del Partido Revolucionario Institucional.

Desde sus respectivas curules, realizan moción de ilustración, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán y el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña; del Partido del Trabajo; en contra María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro Rubén Terán Águila, de Morena.

La Presidencia saluda la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Aminu Iyawa, embajador de la República Federal de Nigeria en México.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos: primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo del proyecto de decreto.

Presidencia del diputado

Marco Antonio Adame Castillo

En votación nominal, por trescientos seis votos a favor; ciento veintinueve en contra; y cuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión en lo particular, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo primero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, al artículo primero, fracciones primera y segunda que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social, a los artículos: primero y segundo; y no habiendo claridad en dos ocasiones en el resultado de la votación económica, la Presidencia instruye abrir el sistema

electrónico de votación. En votación nominal, por ciento cuarenta y seis votos a favor, doscientos cuarenta y tres en contra: y veintiséis abstenciones, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, al artículo primero, fracción tercera que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En su oportunidad y desde su curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, realiza moción de ilustración y solicita a la Presidencia, se de lectura al artículo ciento noventa y cuatro, fracciones primera y segunda del Código Penal Federal. La Presidencia concede dicha solicitud e instruye dar lectura al artículo referido.

- Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo primero, fracción tercera, inciso b) y fracción cuarta que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena:

- Al artículo primero, fracción tercera, inciso b) y por la que adiciona un párrafo segundo a dicho artículo que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen; y

Presidencia de la diputada

Laura Angélica Rojas Hernández

- Al artículo quinto, adición de un segundo párrafo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que la diputada Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, declina su intervención para presentar propuestas de modificación a los artículos: primero y tercero; e instruye se inserte íntegramente el texto de las mismas, en el Diario de los Debates.

- Mario Mata Carrasco y suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, al artículo primero, fracción quinta.

Desde su curul, la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena, solicita a la Presidencia aplique el Código de Ética de esta soberanía. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, al artículo primero, fracción quinta.

Desde sus curules, la diputada y el diputado: María Marcela Torres Peimbert y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, solicitan a la Presidencia se aplique el Código de Ética de esta soberanía. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: primero y segundo que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, a los artículos: segundo y octavo que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo tercero, fracción primera que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sarafí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, al artículo quinto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia agradece la presencia en este salón de sesiones, del excelentísimo señor Mauricio Carvalho Lyrio, embajador de la República Federativa de Brasil en México.

- José Elías Lixa Abimerhi y suscrita por la diputada Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional, a los artículos: quinto y séptimo que, en votaciones económicas separadas, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo quinto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Silvia Guadalupe Garza Galván y suscrita por la diputada Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional, al artículo sexto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, la diputada Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo; realiza moción de orden.

- Raúl Gracia Guzmán y suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo octavo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace un llamado a la asamblea para escuchar a los oradores con respeto, e igualmente, en general a los oradores a dirigirse a la asamblea con respeto.

- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, al artículo octavo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas y suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, por la que adiciona un artículo transitorio que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al artículo décimo del Código de Ética de esta Soberanía. La Presidencia hace aclaraciones.

- Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional, por la que adiciona un artículo transitorio que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; por la que adiciona dos artículos transitorios.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a dicha propuesta de modificación.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, interviene en pro la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y de la misma manera, se aceptan las adiciones propuestas y se incorporan al dictamen, para su votación nominal en conjunto.

En votación nominal, por doscientos ochenta y cinco votos a favor; ciento cuarenta y cuatro en contra; y diecinueve abstenciones, se aprueban en lo particular los artículos: primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo del proyecto de decreto, en términos del dictamen y la adición de los artículos transitorios aceptados por la Asamblea. Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, por el que se presenta a la consideración del pleno, fe de erratas con relación al proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. La Secretaría da lectura a los resolutivos del mismo y en votación nominal, por mayoría calificada, de trescientos noventa y cuatro votos a favor; y cuarenta y cuatro abstenciones, se aprueba. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con punto de acuerdo, relativo al bloqueo comercial, financiero y económico impuesto a la República de Cuba, suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria". Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Flora Tania Cruz Santos.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen, las diputadas y los diputados: Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática; Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; Nayeli Salvatori Bojalil, de Encuentro Social; Martha Zamudio Macías, de Movimiento Ciudadano; Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo; María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Elena García Gómez, del Partido Acción Nacional; y María Marivel Solís Barrera, de Morena.

Se somete a discusión, en lo general y en lo particular, e intervienen en pro las diputadas y el diputado: Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena; Hernán Salinas Wolberg, del Partido Acción Nacional; y Claudia Elena

Lastra Muñoz, del Partido del Trabajo. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En votación nominal, por trescientos setenta y ocho votos a favor; y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara 2020 como “Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”. Se remite al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita, se consulte al pleno si es de aprobarse, la modificación en el orden del día, en el rubro de dictámenes de declaratoria de publicidad, la inclusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se adiciona un numeral dos al artículo noventa y cuatro de la Ley General de Partidos Políticos. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, la Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se adiciona un numeral dos al artículo noventa y cuatro de la Ley General de Partidos Políticos. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo que suscriben la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, con relación a la conclusión de la votación en lo particular del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que reforma la Ley de Instituciones de Crédito, suspendida en la sesión ordinaria del seis de noviembre de dos mil diecinueve. En votación económica, se aprueba. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Desde sus curules, realizan diversos comentarios, las diputadas y los diputados; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, con relación al primer informe de actividades del gobernador de Chiapas; Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, con relación a la inseguridad del municipio de Zirándaro, Guerrero; Carlos Sánchez Barrios, de Morena, con relación al embajador de México en Argentina, el ciudadano Óscar Ricardo Valero Recio Becerra; David Bautista Rivera, de Morena, con relación al “Día del Migrante Coreano”; Abelina López Rodríguez, de Morena, con relación al impacto de la actividad turística en Guerrero; Rubén Cayetano García, de Morena, con relación al asesinato del comandante y consejero regional del Comité de Enlace de Huamuxtlán, de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y Policía Comunitaria, Manuel Alejandro Gutiérrez; Lorena Jiménez Andrade, de Morena, con relación a los daños provocados por los huracanes Narda y Lorena en diversos municipios de Jalisco; Juanita Guerra Mena, de Morena, con relación a la exposición sobre Emiliano Zapata inaugurada en el Palacio de Bellas Artes; Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, con relación a los feminicidios ocurridos en Guanajuato; Emilio Manzanilla Tellez, del Partido del Trabajo, con relación al trabajo del Ejecutivo federal y del titular de la Unidad de Inteligencia Financiera; María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, con relación al feminicidio de una estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional en Villa Corzo, Chiapas; y Azael Santiago Chepi, de Morena, con relación al ciudadano Francisco Benjamín López Toledo.

La Presidencia levanta la sesión a las 20 horas con 25 minutos y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el jueves 12 de diciembre de 2019, a las 10:00 horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 8:00 horas.